



Factura: 003-002-000061421



20161701004P13273

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701004P13273					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALAPAQUI DE PRADA FABIAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713700191	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA GOMEZ JENNY GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717321184	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAZMIÑO ESTRELLA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714088737	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES POZO PAULA CAMILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719107425	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUÉRRERO QUINTEROS VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001474509	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		184.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1rio.

2 Factura: 003-002-000061421

3 20161701004P13273

4

5

6

CESION DE PARTICIPACIONES

7

OTORGADA POR:

8

FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA,

9

JENNY GABRIELA GARCIA GOMEZ y

10

MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA

11

A FAVOR DE:

12

PAULA CAMILA TORRES POZO y

13

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

14

CUANTÍA: 184,00 USD

15

DI 4 COPIAS

16

17

18

19

20

21 DCA

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del

23 Ecuador, hoy día nueve de noviembre del dos mil dieciséis, ante mí Doctor Rómulo Josefito

24 Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y

25 conocimiento a la celebración de la presente escritura en calidad de cedentes los cónyuges

26 FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA, de ocupación empleada privado y JENNY

27 GABRIELA GARCIA GOMEZ, de ocupación médico y la señora MARIA FERNANDA

28 PAZMIÑO ESTRELLA divorciada, de ocupación tecnóloga; y en calidad de cesionarios,

1 comparecen los señores PAULA CAMILA TORRES POZO, de ocupación estudiante y
2 VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, casado; de ocupación ingeniero; por sus propios
3 y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
4 mayores de edad, de estado civil el indicado, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
5 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer
6 doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
7 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema
8 Nacional de identificación Ciudadana del Registro Civil, y advertidos que son por mí, el
9 Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinado en
10 forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
11 amenazas, temor reverencial, promesas o seducción; me solicita elevar a escritura pública la
12 siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
13 extender una de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES
14 MEGACORE CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. -
15 COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de
16 participaciones las siguientes personas: En calidad de cedentes los señores FABIAN
17 ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, de
18 estado civil casado y divorciada, respectivamente, los comparecientes son mayores de edad,
19 ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. En calidad de
20 cesionarios, comparecen los señores PAULA CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO
21 GUERRERO QUINTEROS, de estado civil soltera y casado, respectivamente, mayores de
22 edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios
23 derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a) La COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES
24 MEGACORE CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de
25 Septiembre de 2012, ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en
26 el Registro Mercantil el 10 de Diciembre de 2012. b) La Junta General Extraordinaria
27 Universal de Socios de la COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA.
28 LTDA, celebrada el catorce de Octubre del dos mil dieciséis, autorizó expresamente a los

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 socios, señores FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA y MARIA FERNANDA
2 PAZMIÑO ESTRELLA, a ceder el cuarenta y seis por ciento de la totalidad de participaciones
3 que poseían cada uno del capital social de la empresa, en favor de los señores PAULA
4 CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, en los términos y
5 cantidades que se indican más adelante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES. Con
6 los antecedentes indicados, los socios FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA y
7 MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, ceden el cuarenta y seis por ciento del total de
8 participaciones que poseen, en el capital social de la COMPAÑÍA COMPAÑÍA SOLUCIONES
9 INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.; equivalentes a ciento ochenta y cuatro
10 participaciones, en favor de los Cesionarios, señores PAULA CAMILA TORRES POZO y
11 VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, en los porcentajes, términos y condiciones
12 convenidos en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el
13 catorce de Octubre del dos mil dieciséis, cuya acta se adjunta como documento habilitante y
14 que se la eleva a escritura pública, y de conformidad al siguiente detalle.

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,00
FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA	PAULA CAMILA TORRES POZO	132
MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA	PAULA CAMILA TORRES POZO	28
MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA	VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	24
TOTAL DE PARTICIPACIONES		184

15 Los Cedentes expresamente señalan que el valor que representa esta cesión, les ha sido
16 cancelado por los Cesionarios en su totalidad. De igual forma, los cedentes manifiestan que
17 la cesión de participaciones que se realiza, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho
18 patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados
19 en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma,
20 cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la
21 cesión a realizarse, por lo que nada tienen que reclamar a la compañía, socios o

1 administradores por este concepto, por lo que estarán a lo dispuesto en el acta transaccional
2 firmada por las partes, ahora o en lo venidero de esta forma, el cuadro de integración de
3 capital de la COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA., queda
4 estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
MARIA FERNANDA ESTRELLA PAZMIÑO	80	80	20
PAULA CAMILA TORRES POZO	160	160	40
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	160	160	40
TOTAL	400	400	100%

5 CUARTA. ACEPTACION. Los Cesionarios señores PAULA CAMILA TORRES POZO y
6 VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, expresamente aceptan la cesión de
7 participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los
8 estatutos sociales vigentes de la COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE
9 CIA. LTDA., a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la
10 compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones
11 sociales.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 perfecta validez del presente instrumento público.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA
13 MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
14 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas
15 y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora SANDRA MOYANO
16 SALAO afiliado al Foro de Abogados, bajo el número de matrícula diecisiete guion dos mil
17 dos guion ciento setenta y cinco, para la celebración de la presente escritura se observaron
18 los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
19 comparecientes por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
20 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe,

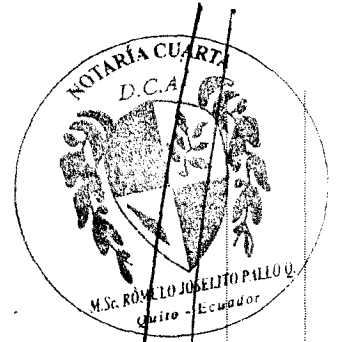
21

22

23 FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA

24 C.C. 1413700191

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Jenny Gabriela Garcia Gomez

JENNY GABRIELA GARCIA GOMEZ

C.C. 1717321184



Maria Fernanda Pazmino Estrella

MARIA FERNANDA PAZMINO ESTRELLA

C.C. 1714088937



Paula Camila Torres Pozo

PAULA CAMILA TORRES POZO

C.C. 1719107425



Victor Hugo Guerrero Quinteros

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

C.C. 1001474509



DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Rómulo Josecito Pallo Quisilema

El Nota.....



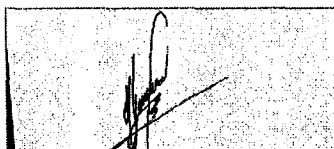
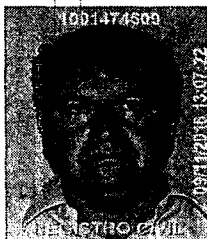
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001474509

Nombres del ciudadano: GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE DE
CHALTURA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1994

Nombres del padre: GUERRERO HUGO ERNESTO

Nombres de la madre: QUINTEROS EVA INES

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.09 13:07:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a2f268dd7b394be



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y FEDERACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **100147450-9**

APELLIDOS Y NOMBRES: GUERRERO HUGO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUINTEROS EVA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-09-11
FECHA DE EXPRACIÓN: 2023-09-11

DATOS PERSONALES:
ELEGIDO EN EL REGISTRO CIVIL: 1964-07-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DEL Cónyuge: ROCÍO DEL CARMEN PADELA BOLANOS

NOTARÍA CUARTA D.C.A.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ELECTRONICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRERO HUGO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUINTEROS EVA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-09-11
FECHA DE EXPRACIÓN: 2023-09-11

Director General: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

001
001 - 0238 **1001474509**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
KENNEDY
PARROQUIA 8
ZONA

1.) PRESIDENTE/S DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual a documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

09 NOV 2013

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



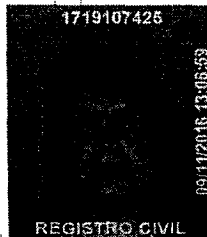
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1719107425

Nombres del ciudadano: TORRES POZO PAULA CAMILA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO

Nombres de la madre: POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.11.09 13:47:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e14471b4da1e45c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCIONES
 BACILENANTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TORRES ALONSO EUGEN FERNANDEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2018-05-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-05-20

00100074

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

No. 171910742-5

CEDELA
 CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TORRES POZO
 EUGEN FERNANDEZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BACILENANTO
 SEXO F
 FECHA DE NACIMIENTO 1998-05-20
 NACIÓN ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL SOLTERO

00100074

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

08 NOV 2018

R.J.



M.Sc. RÓMULO JOSE LITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO



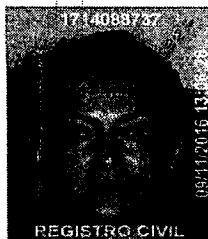
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Pazmiño Estrella María Fernanda

Número único de identificación: 1714088737

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO ESTRELLA MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.ELECT.TELECOM

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: PAZMIÑO HUGO ERNESTO

Nombres de la madre: ESTRELLA EMMA CARMITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.11.09 12:46:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-97795aaf46fc4a8



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DE FICHA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y OCUPIACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO Y NOMBRES
ESTRELLA
FECHA DE EMISIÓN
FECHA DE VENCIMIENTO
PROVENIENCIA
QUITO
ESTRATÉGICO
FECHA DE REGISTRO 1976-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 171408873-7

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TLG. EL. TEL. TELECOM

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAESTRO RUBEN ESPINOSA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTRELLA EMER GUARDA DEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2004-10-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2004-10-08

NOTARÍA CUARTA
D.C.A.
M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2001
IDENTIFICACIÓN 605 - 0001
PALENCIA ESTRELLA MARIA FERNANDA
PROVENIENCIA QUITO
KENNEDY DAMMER - LOS ALAMOS
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00002
4056647 20/10/2004 16:16:47

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual a. documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a **09 NOV 2003**

M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO
NOTARIO CUARTA



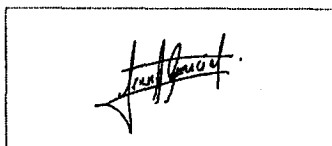
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717321184

Nombres del ciudadano: GARCIA GOMEZ JENNY GABRIELA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALAPAQUI DE PRADA FABIAN A

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2006

Nombres del padre: GARCIA VASCO FAUSTO RAMIRO

Nombres de la madre: GOMEZ LOURDES DEL ROCIO

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.09 13:46:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-f1ced0494de74d4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCIA GOMEZ
JENNY GABRIELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
LA MADDALENA**
FECHA DE NACIMIENTO **1984-02-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**FABIAN A
CALAPAQUI DE PRADA**

Nº **171732118-4**



INSTRUMENTO EN
SUPERIOR MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA VASCO FAUSTO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ LOURDES DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
2014-08-04**
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-04

V4443V4272

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

013

013 - 0037

1717321184

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

GARCIA GOMEZ JENNY GABRIELA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

CALDERON

0

PARROQUIA

2

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

09 NOV 2013

M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLLO Q
NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171370019-1

APellidos y Nombres: CALAPAQUI DE PRADA FABIAN ALEJANDRO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: 1979-04-24
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Jenny Gabriela Garcia Gomez

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: CALAPAQUI ANGELO ETERIO
APellidos y Nombres de la Madre: DE PRADA ANGELO PATRICIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-06-01
Fecha de Expiración: 2022-06-01

Director General: [Firma]
Prima del Cédula: [Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL 2014

005
005 - 0029 1713700191
NUMERO DE CÉDULA: CÉDULA
CALAPAQUI DE PRADA FABIAN ALEJANDRO

PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
CANTON

ORGANIZACIÓN: CALDERON
SECCION: 3
ZONA: 304

11 PRECIDENTES DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual a documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

09 NOV 2013

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTA



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, al catorce de Octubre del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle José Vivanco N44-198 y avenida el Inca, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión la señora MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, y actúa como Secretario su titular, señor VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, en su calidad de Gerente General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal con el carácter de Extraordinaria con el propósito de tratar el siguiente y único punto de orden del día:

Otorgar el consentimiento unánime requerido por parte de todo el capital social, para la cesión de las participaciones que los socios FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, poseen a su nombre en la compañía, a favor de terceros que se mencionen, de acuerdo con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales, y a lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el único punto de orden del día propuesto, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a tratarlo.

Único Punto del Orden del Día.

El socio FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA, señala que es de su interés ceder el treinta y tres por ciento (33%) de participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

La socia MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, señala que es de su interés ceder el trece por ciento (13%) de participaciones que posee en la compañía, equivalentes a cincuenta y dos participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

En tal virtud, el Presiente señala que existe el interese de los señores PAULA CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, por adquirir las participaciones ofrecidas por lo que solicita la autorización correspondiente para que la cesión se realice a nombre de los interesados.



Los socios por unanimidad acepta la propuesta realizada a la vez que expresan su autorización para que los señores FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, cedan el primero el treinta y tres por ciento y la segunda el trece por ciento de sus participaciones que ostentan en la empresa, a favor de los señores PAULA CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,00
FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA	PAULA CAMILA TORRES POZO	132
MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA	PAULA CAMILA TORRES POZO	28
MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA	VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	24
TOTAL DE PARTICIPACIONES		184

El socio FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA, en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, es del treinta y tres por ciento de las participaciones que ostenta en el capital social de la empresa, es decir, de ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una.

La socia MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, es del trece por ciento de las participaciones que ostenta en el capital social de la empresa, es decir, de cincuenta y dos participaciones de un dólar cada una.

Los socios FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA Y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, en forma expresa confirman que la cesión de participaciones que realizan conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiese tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales

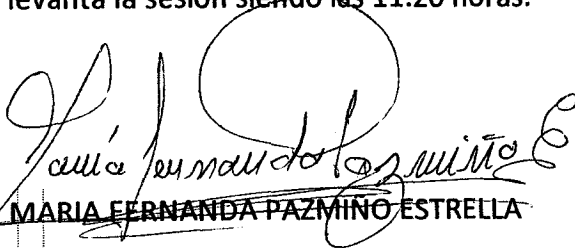
privilegios societarios a favor de los cesionarios, señores PAULA CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, razón por la que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto y estarán a lo acordado en el acta transaccional firmada por las partes.

De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará en lo posterior como se indica:

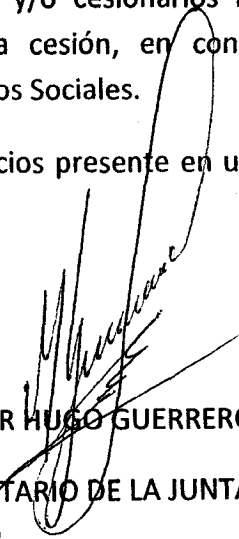
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
MARIA FERNANDA ESTRELLA PAZMIÑO	80	80	20
PAULA CAMILA TORRES POZO	160	160	40
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	160	160	40
TOTAL	400	400	100%

Sin otro punto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, la que es leída por el Presidente y se la aprueba por unanimidad, resolviendo además, autorizar al socio cedente y/o cesionarios realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presente en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 11:20 horas.


MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA

PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIA


VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO


FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA

SOCIO

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el 14 de Octubre de 2016, con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa, AUTORIZO por unanimidad lo siguiente:

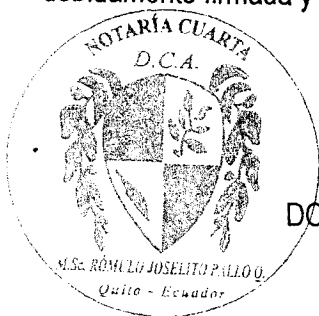
La cesión del ciento ochenta y cuatro participaciones totales que los socios FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA Y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, poseían en la empresa, a favor de los señores PAULA CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, con lo que los prenombrados socios consolidan la cantidad de 320 participaciones dentro del paquete participativo de la empresa.

Quito, 15 de Octubre de 2016.

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

Secretario Gerente General

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA, JENNY GABRIELA GARCIA GOMEZ y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA a favor de PAULA CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS debidamente firmada y sellada en Quito, el mismo día de su celebración.



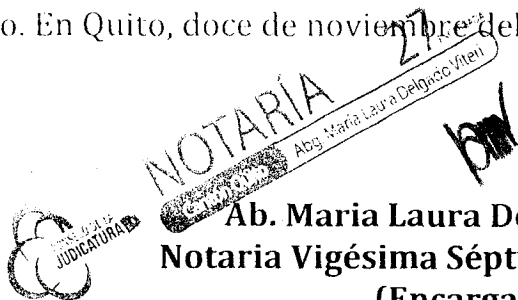
DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUATRO DEL CANTÓN QUITO





Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.**, con fecha veinte y uno de septiembre del dos mil doce, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONE DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.**, otorgado por **FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA; JANNY GABRIELA GARCIA GOMEZ Y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA**, a favor de **PAULA CAMILA TORRES POZO Y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS**, con fecha nueve de noviembre del dos mil dieciséis, ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito. En Quito, doce de noviembre del dos mil dieciséis.



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)

Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (exp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	51891
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1028
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /09/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 184 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4116 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Factura: 003-003-000002903



20161701027002235

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

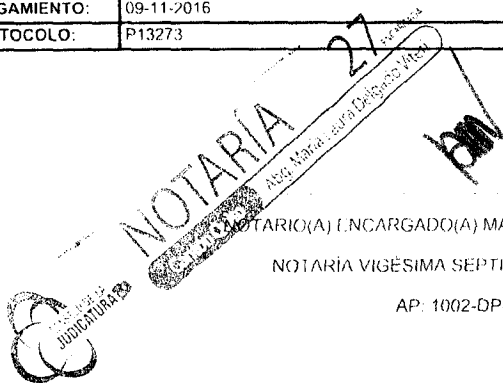
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701027002235

MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (12/26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P23170

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792414199001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P13273



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPTH-MG

Agustín Merced



Factura: 003-002-000061421



20161701004P13273

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701004P13273					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALAPAQUI DE PRADA FABIAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713700191	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA GOMEZ JENNY GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717321184	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAZMIÑO ESTRELLA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714088737	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES POZO PAULA CAMILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719107425	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUÉRRERO QUINTEROS VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001474509	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		184.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1rio.

2 Factura: 003-002-000061421

3 20161701004P13273

4

5

6

CESION DE PARTICIPACIONES

7

OTORGADA POR:

8

FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA,

9

JENNY GABRIELA GARCIA GOMEZ y

10

MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA

11

A FAVOR DE:

12

PAULA CAMILA TORRES POZO y

13

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

14

CUANTÍA: 184,00 USD

15

DI 4 COPIAS

16

17

18

19

20

21 DCA

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del

23 Ecuador, hoy día nueve de noviembre del dos mil dieciséis, ante mí Doctor Rómulo Josefito

24 Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y

25 conocimiento a la celebración de la presente escritura en calidad de cedentes los cónyuges

26 FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA, de ocupación empleada privado y JENNY

27 GABRIELA GARCIA GOMEZ, de ocupación médico y la señora MARIA FERNANDA

28 PAZMIÑO ESTRELLA divorciada, de ocupación tecnóloga; y en calidad de cesionarios,

1 comparecen los señores PAULA CAMILA TORRES POZO, de ocupación estudiante y
2 VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, casado; de ocupación ingeniero; por sus propios
3 y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
4 mayores de edad, de estado civil el indicado, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
5 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer
6 doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
7 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema
8 Nacional de identificación Ciudadana del Registro Civil, y advertidos que son por mí, el
9 Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinado en
10 forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
11 amenazas, temor reverencial, promesas o seducción; me solicita elevar a escritura pública la
12 siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
13 extender una de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES
14 MEGACORE CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. -
15 COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de
16 participaciones las siguientes personas: En calidad de cedentes los señores FABIAN
17 ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, de
18 estado civil casado y divorciada, respectivamente, los comparecientes son mayores de edad,
19 ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. En calidad de
20 cesionarios, comparecen los señores PAULA CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO
21 GUERRERO QUINTEROS, de estado civil soltera y casado, respectivamente, mayores de
22 edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios
23 derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a) La COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES
24 MEGACORE CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de
25 Septiembre de 2012, ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en
26 el Registro Mercantil el 10 de Diciembre de 2012. b) La Junta General Extraordinaria
27 Universal de Socios de la COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA.
28 LTDA, celebrada el catorce de Octubre del dos mil dieciséis, autorizó expresamente a los

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 socios, señores FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA y MARIA FERNANDA
2 PAZMIÑO ESTRELLA, a ceder el cuarenta y seis por ciento de la totalidad de participaciones
3 que poseían cada uno del capital social de la empresa, en favor de los señores PAULA
4 CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, en los términos y
5 cantidades que se indican más adelante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES. Con
6 los antecedentes indicados, los socios FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA y
7 MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, ceden el cuarenta y seis por ciento del total de
8 participaciones que poseen, en el capital social de la COMPAÑÍA COMPAÑÍA SOLUCIONES
9 INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.; equivalentes a ciento ochenta y cuatro
10 participaciones, en favor de los Cesionarios, señores PAULA CAMILA TORRES POZO y
11 VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, en los porcentajes, términos y condiciones
12 convenidos en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el
13 catorce de Octubre del dos mil dieciséis, cuya acta se adjunta como documento habilitante y
14 que se la eleva a escritura pública, y de conformidad al siguiente detalle.

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,00
FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA	PAULA CAMILA TORRES POZO	132
MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA	PAULA CAMILA TORRES POZO	28
MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA	VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	24
TOTAL DE PARTICIPACIONES		184

15 Los Cedentes expresamente señalan que el valor que representa esta cesión, les ha sido
16 cancelado por los Cesionarios en su totalidad. De igual forma, los cedentes manifiestan que
17 la cesión de participaciones que se realiza, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho
18 patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados
19 en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma,
20 cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la
21 cesión a realizarse, por lo que nada tienen que reclamar a la compañía, socios o

1 administradores por este concepto, por lo que estarán a lo dispuesto en el acta transaccional
2 firmada por las partes, ahora o en lo venidero de esta forma, el cuadro de integración de
3 capital de la COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA., queda
4 estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
MARIA FERNANDA ESTRELLA PAZMIÑO	80	80	20
PAULA CAMILA TORRES POZO	160	160	40
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	160	160	40
TOTAL	400	400	100%

5 CUARTA. ACEPTACION. Los Cesionarios señores PAULA CAMILA TORRES POZO y
6 VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, expresamente aceptan la cesión de
7 participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los
8 estatutos sociales vigentes de la COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE
9 CIA. LTDA., a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la
10 compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones
11 sociales.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 perfecta validez del presente instrumento público.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA
13 MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
14 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas
15 y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora SANDRA MOYANO
16 SALAO afiliado al Foro de Abogados, bajo el número de matrícula diecisiete guion dos mil
17 dos guion ciento setenta y cinco, para la celebración de la presente escritura se observaron
18 los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
19 comparecientes por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
20 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe,

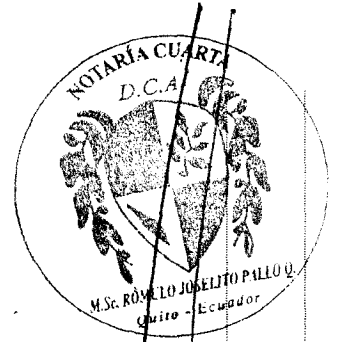
21

22

23 FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA

24 C.C. 1413700191

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Jenny Gabriela Garcia Gomez

JENNY GABRIELA GARCIA GOMEZ

C.C. 1717321184



Maria Fernanda Pazmino Estrella

MARIA FERNANDA PAZMINO ESTRELLA

C.C. 1714088937



Paula Camila Torres Pozo

PAULA CAMILA TORRES POZO

C.C. 1719107425



Victor Hugo Guerrero Quinteros

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

C.C. 1001474509



DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Rómulo Josecito Pallo Quisilema

El Nota.....



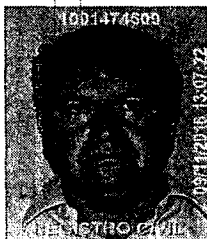
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001474509

Nombres del ciudadano: GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE DE
CHALTURA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1994

Nombres del padre: GUERRERO HUGO ERNESTO

Nombres de la madre: QUINTEROS EVA INES

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.09 13:07:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a2f268dd7b394be



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y FEDERACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **100147450-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS
1964-07-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CONYUGE ROCIO DEL CARMEN PADELA BOLANOS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRONICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO HUGO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINTEROS EVA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-11

FECHA DE EXPRACIÓN
2023-09-11

NOTARIA CUARTA D.C.A.

M.Sc. RÓMULO JOSE LITO PALLO Q.

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

001

001 - 0238 **1001474509**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1

PROVINCIA **KENNEDY**

QUITO **PARROQUIA** 8

CANTÓN **ZONA**

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual a documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

09 NOV 2013

M.Sc. RÓMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



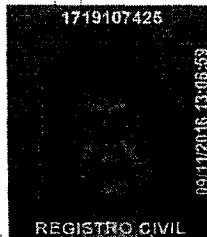
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1719107425

Nombres del ciudadano: TORRES POZO PAULA CAMILA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO

Nombres de la madre: POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.11.09 13:47:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e14471b4da1e45c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUMENTO
BACIA LEVANTE
ECONOMIZANTE
APELLIDOS Y NOMBRE DE PADRE
TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDEZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-20

001098074

DIRECTOR GENERAL

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual a: documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)
 20 NOV 2011

Quito, a

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



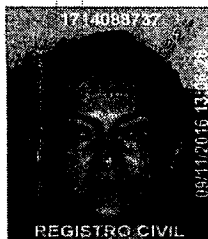
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Pazmiño Estrella María Fernanda

Número único de identificación: 1714088737

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO ESTRELLA MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.ELECT.TELECOM

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: PAZMIÑO HUGO ERNESTO

Nombres de la madre: ESTRELLA EMMA CARMITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.11.09 12:46:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-97795aaf46fc4a8



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DE FICHA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y OCUPIACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
NÚMERO Y NOMBRES
ESTRELLA
FECHA DE EMISIÓN
LUGAR DE EMISIÓN
PROVENIENCIA
QUITO
ESTRATÉGICO
FECHA DE RENOVACIÓN 1976-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 171408873-7

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TLG. EL. ECT. TELECOM

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAESTRO RUBEN ESPINOSA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTRELLA EMER GUARDA DEL NIÑO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2004-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2004-10-08

NOTARÍA CUARTA
D.C.A.
M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2004
IDENTIFICACIÓN 505 - 0001
PAZMIÑO ESTRELLA MARIA FERNANDA
PROVENIENCIA QUITO
KENNEDY DAMMER - LOS ALAMOS
DUPLICADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00002
4056647 20/10/2004 16:16:47

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual a documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a **09 NOV 2003**

M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO
NOTARIO CUARTA



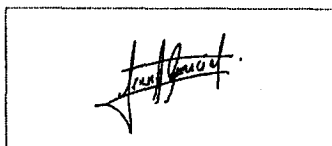
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717321184

Nombres del ciudadano: GARCIA GOMEZ JENNY GABRIELA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALAPAQUI DE PRADA FABIAN A

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2006

Nombres del padre: GARCIA VASCO FAUSTO RAMIRO

Nombres de la madre: GOMEZ LOURDES DEL ROCIO

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.09 13:06:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-f1ced0494de74d4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCIA GOMEZ
JENNY GABRIELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
LA MADDALENA**
FECHA DE NACIMIENTO **1994-02-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**FABIAN A
CALAPAQUI DE PRADA**

Nº **171732118-4**



INSTRUMENTO
SUPERIOR MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA VASCO FAUSTO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ LOURDES DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
2014-08-04**
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-04

V4443V4272

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

013

013 - 0037

1717321184

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

GARCIA GOMEZ JENNY GABRIELA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN:

CIRCUNSCRIPCION

CALDERON

0

PARROQUIA

2

ZONA

(1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

09 NOV 2013

M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171370019-1

APellidos y Nombres: CALAPAQUI DE PRADA FABIAN ALEJANDRO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: 1979-04-24
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Jenny Gabriela Garcia Gomez

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: CALAPAQUI ANGELO ETERIO
APellidos y Nombres de la Madre: DE PRADA ANGELO PATRICIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-06-01
Fecha de Expiración: 2022-06-01

Director General: [Firma]
Prima del Cédula: [Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL 2014

005
005 - 0029 1713700191
NUMERO DE CÉDULA: CÉDULA
CALAPAQUI DE PRADA FABIAN ALEJANDRO

PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
CANTON

ORGANIZACIÓN: CALDERON
SECCION: 3
ZONA: 304

11 PRECIDENTES DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual a documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

09 NOV 2013

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTA



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, al catorce de Octubre del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle José Vivanco N44-198 y avenida el Inca, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión la señora MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, y actúa como Secretario su titular, señor VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, en su calidad de Gerente General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal con el carácter de Extraordinaria con el propósito de tratar el siguiente y único punto de orden del día:

Otorgar el consentimiento unánime requerido por parte de todo el capital social, para la cesión de las participaciones que los socios FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, poseen a su nombre en la compañía, a favor de terceros que se mencionen, de acuerdo con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales, y a lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el único punto de orden del día propuesto, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a tratarlo.

Único Punto del Orden del Día.

El socio FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA, señala que es de su interés ceder el treinta y tres por ciento (33%) de participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

La socia MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, señala que es de su interés ceder el trece por ciento (13%) de participaciones que posee en la compañía, equivalentes a cincuenta y dos participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

En tal virtud, el Presiente señala que existe el interese de los señores PAULA CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, por adquirir las participaciones ofrecidas por lo que solicita la autorización correspondiente para que la cesión se realice a nombre de los interesados.



Los socios por unanimidad acepta la propuesta realizada a la vez que expresan su autorización para que los señores FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, cedan el primero el treinta y tres por ciento y la segunda el trece por ciento de sus participaciones que ostentan en la empresa, a favor de los señores PAULA CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,00
FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA	PAULA CAMILA TORRES POZO	132
MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA	PAULA CAMILA TORRES POZO	28
MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA	VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	24
TOTAL DE PARTICIPACIONES		184

El socio FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA, en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, es del treinta y tres por ciento de las participaciones que ostenta en el capital social de la empresa, es decir, de ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una.

La socia MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, es del trece por ciento de las participaciones que ostenta en el capital social de la empresa, es decir, de cincuenta y dos participaciones de un dólar cada una.

Los socios FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA Y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, en forma expresa confirman que la cesión de participaciones que realizan conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiese tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales

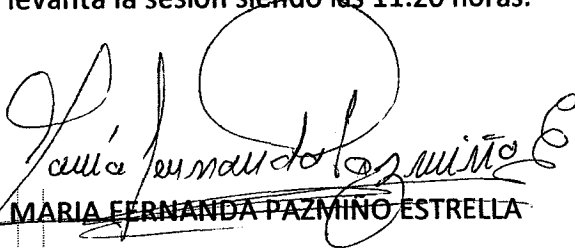
privilegios societarios a favor de los cesionarios, señores PAULA CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, razón por la que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto y estarán a lo acordado en el acta transaccional firmada por las partes.

De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará en lo posterior como se indica:

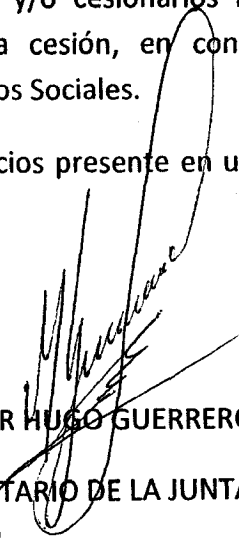
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
MARIA FERNANDA ESTRELLA PAZMIÑO	80	80	20
PAULA CAMILA TORRES POZO	160	160	40
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	160	160	40
TOTAL	400	400	100%

Sin otro punto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, la que es leída por el Presidente y se la aprueba por unanimidad, resolviendo además, autorizar al socio cedente y/o cesionarios realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presente en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 11:20 horas.


MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA

PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIA


VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO


FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA

SOCIO

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el 14 de Octubre de 2016, con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa, AUTORIZO por unanimidad lo siguiente:

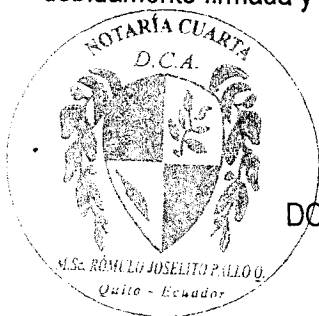
La cesión del ciento ochenta y cuatro participaciones totales que los socios FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA Y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, poseían en la empresa, a favor de los señores PAULA CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, con lo que los prenombrados socios consolidan la cantidad de 320 participaciones dentro del paquete participativo de la empresa.

Quito, 15 de Octubre de 2016.

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

Secretario Gerente General

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA, JENNY GABRIELA GARCIA GOMEZ y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA a favor de PAULA CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS debidamente firmada y sellada en Quito, el mismo día de su celebración.



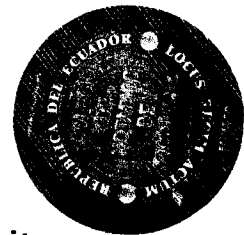
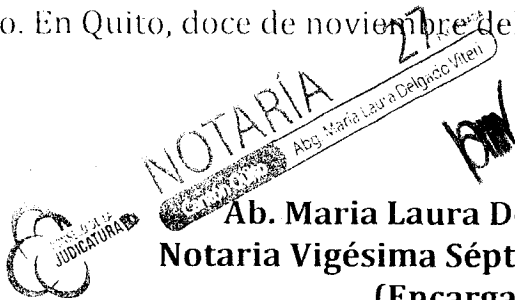
DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUATRO DEL CANTÓN QUITO





Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.**, con fecha veinte y uno de septiembre del dos mil doce, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONE DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.**, otorgado por **FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA; JANNY GABRIELA GARCIA GOMEZ Y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA**, a favor de **PAULA CAMILA TORRES POZO Y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS**, con fecha nueve de noviembre del dos mil dieciséis, ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito. En Quito, doce de noviembre del dos mil dieciséis.



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)

Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (exp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	51891
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1028
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /09/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 184 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4116 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 003-002-000061421



20161701004P13273

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701004P13273					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:43)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CALAPAQUI DE PRADA FABIAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713700191	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA GOMEZ JENNY GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717321184	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PAZMIÑO ESTRELLA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714088737	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES POZO PAULA CAMILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719107425	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUÉRRERO QUINTEROS VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001474509	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		184.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1rio.

2 Factura: 003-002-000061421

3 20161701004P13273

4

5

6

CESION DE PARTICIPACIONES

7

OTORGADA POR:

8

FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA,

9

JENNY GABRIELA GARCIA GOMEZ y

10

MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA

11

A FAVOR DE:

12

PAULA CAMILA TORRES POZO y

13

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

14

CUANTÍA: 184,00 USD

15

DI 4 COPIAS

16

17

18

19

20

21 DCA

22 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del

23 Ecuador, hoy día nueve de noviembre del dos mil dieciséis, ante mí Doctor Rómulo Josefito

24 Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y

25 conocimiento a la celebración de la presente escritura en calidad de cedentes los cónyuges

26 FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA, de ocupación empleada privado y JENNY

27 GABRIELA GARCIA GOMEZ, de ocupación médico y la señora MARIA FERNANDA

28 PAZMIÑO ESTRELLA divorciada, de ocupación tecnóloga; y en calidad de cesionarios,

1 comparecen los señores PAULA CAMILA TORRES POZO, de ocupación estudiante y
2 VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, casado; de ocupación ingeniero; por sus propios
3 y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
4 mayores de edad, de estado civil el indicado, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito
5 Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer
6 doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por los
7 comparecientes para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema
8 Nacional de identificación Ciudadana del Registro Civil, y advertidos que son por mí, el
9 Notario, del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como examinado en
10 forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
11 amenazas, temor reverencial, promesas o seducción; me solicita elevar a escritura pública la
12 siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
13 extender una de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES
14 MEGACORE CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. -
15 COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente instrumento de cesión de
16 participaciones las siguientes personas: En calidad de cedentes los señores FABIAN
17 ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, de
18 estado civil casado y divorciada, respectivamente, los comparecientes son mayores de edad,
19 ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos. En calidad de
20 cesionarios, comparecen los señores PAULA CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO
21 GUERRERO QUINTEROS, de estado civil soltera y casado, respectivamente, mayores de
22 edad, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios
23 derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES. a) La COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES
24 MEGACORE CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de
25 Septiembre de 2012, ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en
26 el Registro Mercantil el 10 de Diciembre de 2012. b) La Junta General Extraordinaria
27 Universal de Socios de la COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA.
28 LTDA, celebrada el catorce de Octubre del dos mil dieciséis, autorizó expresamente a los

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 socios, señores FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA y MARIA FERNANDA
2 PAZMIÑO ESTRELLA, a ceder el cuarenta y seis por ciento de la totalidad de participaciones
3 que poseían cada uno del capital social de la empresa, en favor de los señores PAULA
4 CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, en los términos y
5 cantidades que se indican más adelante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES. Con
6 los antecedentes indicados, los socios FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA y
7 MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, ceden el cuarenta y seis por ciento del total de
8 participaciones que poseen, en el capital social de la COMPAÑÍA COMPAÑÍA SOLUCIONES
9 INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.; equivalentes a ciento ochenta y cuatro
10 participaciones, en favor de los Cesionarios, señores PAULA CAMILA TORRES POZO y
11 VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, en los porcentajes, términos y condiciones
12 convenidos en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el
13 catorce de Octubre del dos mil dieciséis, cuya acta se adjunta como documento habilitante y
14 que se la eleva a escritura pública, y de conformidad al siguiente detalle.

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,00
FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA	PAULA CAMILA TORRES POZO	132
MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA	PAULA CAMILA TORRES POZO	28
MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA	VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	24
TOTAL DE PARTICIPACIONES		184

15 Los Cedentes expresamente señalan que el valor que representa esta cesión, les ha sido
16 cancelado por los Cesionarios en su totalidad. De igual forma, los cedentes manifiestan que
17 la cesión de participaciones que se realiza, conlleva la expresa renuncia a cualquier derecho
18 patrimonial y crediticio que pudieren tener para con la compañía, en los términos reflejados
19 en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma,
20 cediendo tales privilegios societarios a favor de los Cesionarios, en el monto equivalente a la
21 cesión a realizarse, por lo que nada tienen que reclamar a la compañía, socios o

1 administradores por este concepto, por lo que estarán a lo dispuesto en el acta transaccional
2 firmada por las partes, ahora o en lo venidero de esta forma, el cuadro de integración de
3 capital de la COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA., queda
4 estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
MARIA FERNANDA ESTRELLA PAZMIÑO	80	80	20
PAULA CAMILA TORRES POZO	160	160	40
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	160	160	40
TOTAL	400	400	100%

5 CUARTA. ACEPTACION. Los Cesionarios señores PAULA CAMILA TORRES POZO y
6 VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, expresamente aceptan la cesión de
7 participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los
8 estatutos sociales vigentes de la COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE
9 CIA. LTDA., a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la
10 compañía, para con los que se convierten en responsables a prorrata de sus participaciones
11 sociales.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
12 perfecta validez del presente instrumento público.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA
13 MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
14 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas
15 y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora SANDRA MOYANO
16 SALAO afiliado al Foro de Abogados, bajo el número de matrícula diecisiete guion dos mil
17 dos guion ciento setenta y cinco, para la celebración de la presente escritura se observaron
18 los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
19 comparecientes por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
20 incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe,

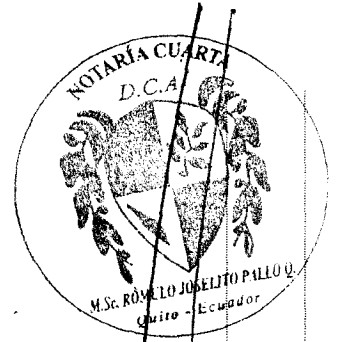
21

22

23 FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA

24 C.C. 1413700191

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Jenny Gabriela Garcia Gomez

JENNY GABRIELA GARCIA GOMEZ

C.C. 1717321184



Maria Fernanda Pazmino Estrella

MARIA FERNANDA PAZMINO ESTRELLA

C.C. 1714088937



Paula Camila Torres Pozo

PAULA CAMILA TORRES POZO

C.C. 1719107425



Victor Hugo Guerrero Quinteros

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

C.C. 1001474509



DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Romulo Josecito Pallo Quisilema

El Nota.....



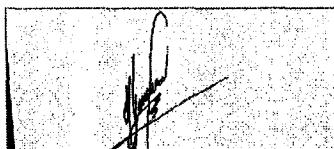
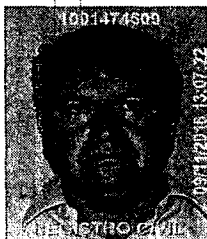
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1001474509

Nombres del ciudadano: GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE DE
CHALTURA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRONICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PADILLA BOLAÑOS ROCIO DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 1994

Nombres del padre: GUERRERO HUGO ERNESTO

Nombres de la madre: QUINTEROS EVA INES

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.09 13:07:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a2f268dd7b394be



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y FEDERACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **100147450-9**

APELLIDOS Y NOMBRES: GUERRERO HUGO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUINTEROS EVA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-09-11
FECHA DE EXPRACIÓN: 2023-09-11

DATOS PERSONALES:
ELEGIDO EN LA VOTACIÓN: 1964-07-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DEL Cónyuge: ROCÍO DEL CARMEN PADELA BOLANOS

NOTARÍA CUARTA D.C.A.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ELECTRONICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUERRERO HUGO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUINTEROS EVA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-09-11
FECHA DE EXPRACIÓN: 2023-09-11

Director General: [Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 22-FEB-2014

001
001 - 0238
NÚMERO DE CERTIFICADO

1001474509
CÉDULA
GUERRERO QUINTEROS VICTOR HUGO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
KENNEDY
PARRÓQUIA 8
ZONA

1.) PRESIDENTE/S DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual a documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

09 NOV 2013

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



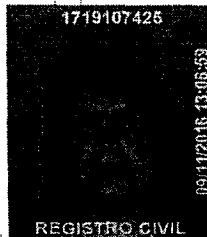
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1719107425

Nombres del ciudadano: TORRES POZO PAULA CAMILA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TORRES ALMEIDA EDGAR FERNANDO

Nombres de la madre: POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.11.09 13:47:05 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-e14471b4da1e45c



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCION
 BACILENANTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TORRES ALONSO EUGEN FERNANDEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 POZO MONTERO YOLANDA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2018-05-20
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-05-20

00100074

DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

No. 171910742-5

CIUDAD QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TORRES POZO
 EUGEN FERNANDEZ
 YOLANDA DEL CARMEN
 FECHA DE NACIMIENTO
 2018-05-20
 NACIMIENTO SUSTITUTIVA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

00100074

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de
 la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento
 original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

08 NOV 2018

R.J.



M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO



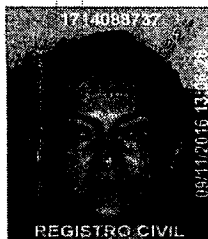
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Pazmiño Estrella Maria Fernanda

Número único de identificación: 1714088737

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO ESTRELLA MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.ELECT.TELECOM

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 1998

Nombres del padre: PAZMIÑO HUGO ERNESTO

Nombres de la madre: ESTRELLA EMMA CARMITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.11.09 12:46:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-97795aaf46fc4a8



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DE FISCOS GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALEACION

N. 171408873-7

CEDULA DE
CRUZADAMA
ABELDO FLORES
POVEDA VILLALBA
ROSA FERNANDA
UJANO DE MACABITO
POBLENDA
GUAYO
SAN BLASCO

FECHA DE PROMEDIO 1976-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VINCULACIÓN
 FALLECIMIENTOS 22 DE FEBRERO DEL 2011
 17140827.7 505 - 3021
 PABLO ESTEBAN MATA FERNANDA
 PICHINCHA QUITO
 KENNEDY DAMME. LOS ALAMOS
 DUPLICADO USO 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00002
 4056647 23100314 161847

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

09 NOV 20:3

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO
NOTARIO CUARTO



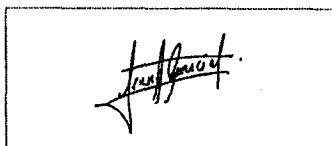
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717321184

Nombres del ciudadano: GARCIA GOMEZ JENNY GABRIELA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALAPAQUI DE PRADA FABIAN A

Fecha de Matrimonio: 10 DE ENERO DE 2006

Nombres del padre: GARCIA VASCO FAUSTO RAMIRO

Nombres de la madre: GOMEZ LOURDES DEL ROCIO

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.09 13:06:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-f1ced0494de74d4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCIA GOMEZ
JENNY GABRIELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
LA MADDALENA**
FECHA DE NACIMIENTO **1994-02-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**FABIAN A
CALAPAQUI DE PRADA**

Nº **171732118-4**



INSTRUMENTO
SUPERIOR
MODELO
MEDICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA VASCO FAUSTO RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ LOURDES DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EMISION
**QUITO
2014-08-04**
FECHA DE EXPIRACION
2024-08-04

V4443V4272

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

013

013 - 0037

1717321184

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

GARCIA GOMEZ JENNY GABRIELA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN:

CIRCUNSCRIPCION

CALDERON

0

PARROQUIA

2

ZONA

(1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

09 NOV 2013

M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171370019-1

APellidos y Nombres: CALAPAQUI DE PRADA FABIAN ALEJANDRO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Santa Prisca
Fecha de Nacimiento: 1979-04-24
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Jenny Gabriela Garcia Gomez

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: CALAPAQUI ANGELO ETERIO
APellidos y Nombres de la Madre: DE PRADA ANGELO PATRICIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2012-06-01
Fecha de Expiración: 2022-06-01

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL 2014

005
005 - 0029 **1713700191**
NÚMERO DE CEDULADO: CÉDULA
CALAPAQUI DE PRADA FABIAN ALEJANDRO

PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
CANTON

ORGANIZACIÓN: CALDERON
SECCION: 3
ZONA: 304

[Firma]
11 PRECIDENTES DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual a documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

09 NOV 2013

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, al catorce de Octubre del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle José Vivanco N44-198 y avenida el Inca, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios: MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión la señora MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, y actúa como Secretario su titular, señor VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, en su calidad de Gerente General.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios deciden en forma unánime constituirse en Junta General Universal con el carácter de Extraordinaria con el propósito de tratar el siguiente y único punto de orden del día:

Otorgar el consentimiento unánime requerido por parte de todo el capital social, para la cesión de las participaciones que los socios FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, poseen a su nombre en la compañía, a favor de terceros que se mencionen, de acuerdo con el derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales, y a lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías.

Luego de analizado el único punto de orden del día propuesto, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a tratarlo.

Único Punto del Orden del Día.

El socio FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA, señala que es de su interés ceder el treinta y tres por ciento (33%) de participaciones que posee en la compañía, equivalentes a ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

La socia MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, señala que es de su interés ceder el trece por ciento (13%) de participaciones que posee en la compañía, equivalentes a cincuenta y dos participaciones de un dólar cada una, a favor de terceros que se mencionaren y de conformidad con los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías.

En tal virtud, el Presiente señala que existe el interese de los señores PAULA CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, por adquirir las participaciones ofrecidas por lo que solicita la autorización correspondiente para que la cesión se realice a nombre de los interesados.



Los socios por unanimidad acepta la propuesta realizada a la vez que expresan su autorización para que los señores FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, cedan el primero el treinta y tres por ciento y la segunda el trece por ciento de sus participaciones que ostentan en la empresa, a favor de los señores PAULA CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS de conformidad al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIOS	Nro. Participaciones cedidas USD 1,00
FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA	PAULA CAMILA TORRES POZO	132
MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA	PAULA CAMILA TORRES POZO	28
MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA	VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	24
TOTAL DE PARTICIPACIONES		184

El socio FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA, en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, es del treinta y tres por ciento de las participaciones que ostenta en el capital social de la empresa, es decir, de ciento treinta y dos participaciones de un dólar cada una.

La socia MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, en forma expresa ratifica que la cesión de participaciones que realiza, es del trece por ciento de las participaciones que ostenta en el capital social de la empresa, es decir, de cincuenta y dos participaciones de un dólar cada una.

Los socios FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA Y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, en forma expresa confirman que la cesión de participaciones que realizan conlleva su expresa renuncia a cualquier derecho patrimonial y crediticio que pudiese tener para con la compañía, en los términos reflejados en los estados financieros respectivos, por sus propios derechos y como socios de la misma, cediendo tales

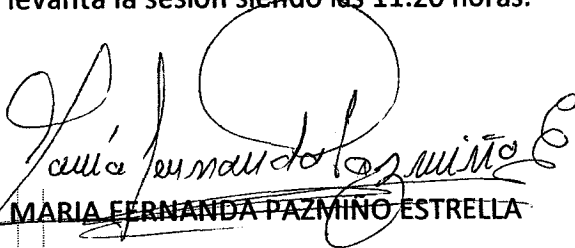
privilegios societarios a favor de los cesionarios, señores PAULA CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, razón por la que nada tendrán que reclamar a la compañía, socios o administradores por este concepto y estarán a lo acordado en el acta transaccional firmada por las partes.

De acuerdo con lo aprobado, el cuadro de integración de capital de la compañía quedará en lo posterior como se indica:

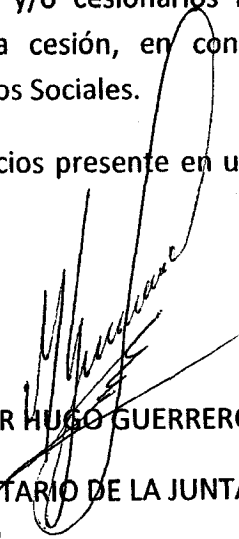
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	%
MARIA FERNANDA ESTRELLA PAZMIÑO	80	80	20
PAULA CAMILA TORRES POZO	160	160	40
VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS	160	160	40
TOTAL	400	400	100%

Sin otro punto que tratar se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, la que es leída por el Presidente y se la aprueba por unanimidad, resolviendo además, autorizar al socio cedente y/o cesionarios realizar los actos necesarios conducentes a la legalización de la cesión, en conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

Para constancia de lo cual suscriben todos los socios presente en unidad de acto. Se levanta la sesión siendo las 11:20 horas.


MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA

PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIA


VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO


FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA

SOCIO

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA., certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el 14 de Octubre de 2016, con el consentimiento unánime de todo el capital social de la empresa, AUTORIZO por unanimidad lo siguiente:

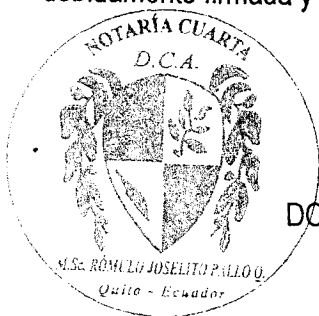
La cesión del ciento ochenta y cuatro participaciones totales que los socios FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA Y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA, poseían en la empresa, a favor de los señores PAULA CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS, con lo que los prenombrados socios consolidan la cantidad de 320 participaciones dentro del paquete participativo de la empresa.

Quito, 15 de Octubre de 2016.

VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS

Secretario Gerente General

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA, JENNY GABRIELA GARCIA GOMEZ y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA a favor de PAULA CAMILA TORRES POZO y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS debidamente firmada y sellada en Quito, el mismo día de su celebración.



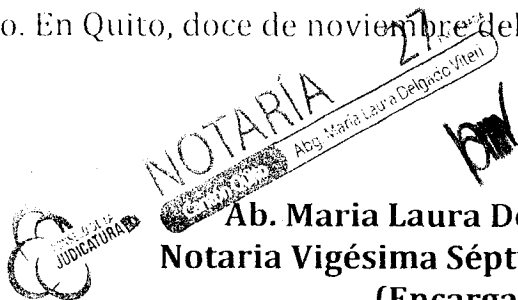
DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUATRO DEL CANTÓN QUITO





Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.**, con fecha veinte y uno de septiembre del dos mil doce, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONE DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.**, otorgado por **FABIAN ALEJANDRO CALAPAQUI DE PRADA; JANNY GABRIELA GARCIA GOMEZ Y MARIA FERNANDA PAZMIÑO ESTRELLA**, a favor de **PAULA CAMILA TORRES POZO Y VICTOR HUGO GUERRERO QUINTEROS**, con fecha nueve de noviembre del dos mil dieciséis, ante el Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito. En Quito, doce de noviembre del dos mil dieciséis.



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada)

Dir.: Pasaje los Naranjos E1056 y Av. 6 de Diciembre (exp.) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	51891
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1028
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /09/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 184 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4116 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Factura: 003-003-000002903



20161701027002235

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

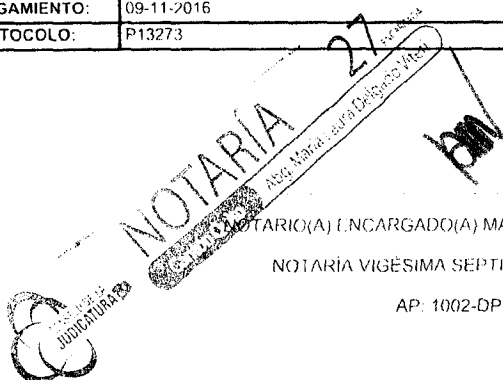
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701027002235

MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (12/26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P23170

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792414199001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SOLUCIONES INTEGRALES MEGACORE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P13273



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1002-DP-UPTH-MG

Agustín Merced